**CUARTA SESIÓN ORDINARIA** **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (trece) horas, del día 09 (nueve) de mayo del 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, misma que se realizó de manera NO PRESENCIAL, EN MODALIDAD VIRTUAL, a través de la aplicación Microsoft Teams, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para desarrollar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:

**4.1** Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04-SESAJ-DTP/2022 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

**4.2** Aprobación de la modificación al artículo 74 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, en cuanto a la estructura del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.

1. Asuntos varios;
2. Lectura de acuerdos y comisiones;
3. Clausura de la sesión

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**Punto 1 del orden del día.** Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

***ACUERDO 1:*** *Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de la Presidenta Suplente del Comité la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, 4 (cuatro) vocales titulares y 5 (cinco) vocales suplentes todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CARGO Y REPRESENTACIÓN** | **CALIDAD DE VOCAL** |
| **Lic. Martha Iraí Arriola Flores** | PRESIDENTA SUPLENTE | VOZ Y VOTO DE CALIDAD |
| **Lic. Alberto Lazo Corvera**  Representante de la Confederación Patronal Mexicana  VOCAL CON VOZ Y VOTO | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Ing. Omar Palafox Sáenz**  Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco  VOCAL CON VOZ Y VOTO | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos** Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco  VOCAL CON VOZ Y VOTO | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Felipe Vázquez Collignon**  Representante de Consejo Mexicano Exterior de Occidente  VOCAL CON VOZ Y VOTO | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Marlene Jackeline Huerta Cruz**  Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. María del Carmen Martínez Zubieta**  Jefa de Recursos Financieros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Sergio López Arciniega**  Subdirector de Análisis Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Miguel Navarro Flores**  Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Dr. Carlos Alberto Franco Reboreda**  Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | VOCAL | VOZ Y VOTO |
| **Lic. Maxinne Grande Ferrer,** en representación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Titular: Dr. Israel García Iñiguez**  Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco | INVITADO PERMANTE | VOZ |
| **Lic. Dulce Elena López Aguirre**  Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | SECRETARIA TÉCNICA | VOZ |
| **Mtro. Francisco Javier Ulloa Cortes**  Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | INVITADO  (AREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ |
| **Ing. Jesús Andres Oviedo Quintero**  Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. | INVITADO  (AREA REQUIRENTE DEL SERVICIO) | VOZ |

**Punto 2 del orden del día.** Lectura y aprobación del orden del día;

Aprobación del orden del día: Una vez verificada la asistencia de los integrantes del Comité y habiendo declarado la existencia de quórum legal para celebrar la presente sesión se da lectura al Orden del Día por parte de la Lic. Martha Iraí Arriola Flores, Presidenta Suplente del Comité, y lo somete a votación de quienes integran el Comité

para su respectiva aprobación.

**ACUERDO 2:** *Los integrantes del Comité con voz y voto por unanimidad aprobaron el orden del día.*

**Punto 3 del orden del día.** Lectura y aprobación del acta anterior;

El Secretario Técnico, puso a consideración obviar la lectura del acta anterior, en virtud de que fue enviada con anterioridad a los integrantes del comité para su revisión y validación, sin recibirse comentarios y observaciones en la misma. Se pone a consideración de los integrantes del comité la aprobación del acta de la sesión de fecha 28 de marzo de 2022.

**ACUERDO 3:** *Los integrantes del Comité con voz y voto que asistieron a esta reunión aprobaron por unanimidad, el acta* de la sesión *de 28 de marzo de 2022.*

**Punto 4 del orden del día.** Revisión de la agenda de trabajo;

**4.1** Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-04-SESAJ-DTP/2022 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

**ACUERDO 4**: *Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por unanimidad las bases del proceso de Licitación LPLCC-04-SESAJ-DTP/2022 para la “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.*

**4.2** Aprobación de la modificación al artículo 74de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, en cuanto a la estructura del Comité de Adquisiciones de la SESAJ.

**Antecedente:** Considerando que de conformidad a las reformas aprobadas a la normativa interna que regula las adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva (POBALINES), se contempló al área jurídica (Coordinación de Asuntos Jurídicos) su participación en dicho órgano colegiado con voz y voto, contrariando lo dispuesto por el arábigo citado con antelación, especialmente lo descrito por la fracción IV que a la letra dice : “Un representante del Órgano Interno de Control y el Titular del Área Jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y..” se considera necesario realizar su adecuación y armonización con la Ley de las que derivan.

Dado lo anterior se estima importante realizar las siguientes modificaciones, tomando en consideración que la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su artículo 25.1 fracción IV dentro de la configuración del Comité de Adquisiciones, que el Área Jurídica del ente tiene representación con voz, pero sin voto; lógicamente porque esta área ejerce la representación legal para atender los posibles juicios que pudieren surgir derivados de alguna compra de producto o servicio en el que sea parte el Organismo; por lo tanto, al concederle al área jurídica lugar con voz y voto, se estaría por un lado rebasando las disposiciones de la Ley de la materia, y por otro, en caso de suscitarse en lo futuro algún litigio, esta área podría sostener argumentos o razonamientos contradictorios, dependiendo del contexto o planteamiento de la reclamación, por lo que es importante armonizar la integración del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco dentro de las “Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de esta Secretaría Ejecutiva”, con lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual debe ser de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **DICE** | **PROPUESTA APROBADA POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO** |
| Artículo 74.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité tendrá la estructura siguiente:  I. Un Presidente, el cual será el Titular del Ente Público o quien éste designe;  II. Diez vocales;  III. Un Secretario Técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto  IV. Un representante del Órgano Interno de Control y un representante del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y  V. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.  1. Los vocales serán los titulares, o representantes que ellos designen, de las de las áreas de la Secretaría Ejecutiva y organismos del sector privado siguiente:  I. Coordinación de Administración de la SESAJ;  II. Jefatura de Recursos Financieros de la SESAJ;  III. Subdirección de Análisis Jurídicos de la SESAJ;  IV. Unidad de Transparencia de la SESAJ;  V. Coordinación de Asuntos Jurídicos de la SESAJ;  VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;  VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;  VIII. Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;  IX. Confederación Patronal de la República Mexicana; y  X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  2.Todos los vocales participarán con voz y voto.  3. Para la Secretaría Ejecutiva el Órgano máximo de Gobierno, establecerá quienes habrán de integrar el Comité en lo que respecta a los puestos homólogos señalados en las fracciones I a V, respetando el número de integrantes y la configuración prevista en la Ley y su Reglamento.  4.Las disposiciones secundarias podrán considerar la participación de más vocales permanentes con derecho a voz, pero sin voto.  5. La Secretaría Ejecutiva llevará un registro de los representantes de los organismos del sector privado y sus suplentes.  6.Por cada integrante se designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener preferentemente el nivel jerárquico inmediato inferior del representante siempre del que lo hubiere, los que contarán con las mismas prerrogativas y obligaciones que los miembros titulares. | Artículo 74.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité tendrá la estructura siguiente:  I. Un Presidente, el cual será el Titular de la Secretaría Ejecutiva o quien éste designe;  II. Diez vocales;  III. Un Secretario Técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto  IV. Un representante del Órgano Interno de Control y un representante del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y  V. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.  1. Los vocales serán los titulares, o representantes que ellos designen, de las de las áreas de la Secretaría Ejecutiva y organismos del sector privado siguiente:  I. Coordinación de Administración de la SESAJ;  II. Jefatura de Recursos Financieros de la SESAJ;  III. Dirección de Tecnologías y Plataformas de la SESAJ;  IV. Unidad de Transparencia de la SESAJ;  V. Subdirección de Análisis Jurídicos la SESAJ;  VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;  VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;  VIII. Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;  IX. Confederación Patronal de la República Mexicana; y  X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.  2.Todos los vocales participarán con voz y voto.  3. Para la Secretaría Ejecutiva el Órgano máximo de Gobierno, establecerá quienes habrán de integrar el Comité en lo que respecta a los puestos homólogos señalados en las fracciones I a V, respetando el número de integrantes y la configuración prevista en la Ley y su Reglamento.  4.Las disposiciones secundarias podrán considerar la participación de más vocales permanentes con derecho a voz, pero sin voto.  5. La Secretaría Ejecutiva llevará un registro de los representantes de los organismos del sector privado y sus suplentes.  6.Por cada integrante se designará por escrito a su respectivo suplente, que deberá tener preferentemente el nivel jerárquico inmediato inferior del representante siempre del que lo hubiere, los que contarán con las mismas prerrogativas y obligaciones que los miembros titulares. |

**ACUERDO 5:** Los miembros del Comité por unanimidad de votos proceden a ratificar la modificación al artículo 74.1 del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la cual fue aprobado mediante acuerdo número A.OG.2022.12 de fecha 31 (treinta y uno) de marzo del 2022 (dos mil veintidós) del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**Punto 5 del orden del día.** Asuntos varios;

*No hubo asuntos varios.*

**Punto 6 del orden del día**. Lectura de acuerdos y comisiones; y

*Se procedió a la lectura de los acuerdos, mismos que quedaron plasmados en la presente acta en el orden que fueron tomados.*

**Punto 7 del orden del día**. Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 13:23 (trece veintitrés) horas del día en que se actúa, estando de acuerdo los integrantes de esta Cuarta Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.

Los miembros del Comité integrantes de esta Sesión, que participaron en la misma aprueban por unanimidad y firman de conformidad la presente.

|  |  |
| --- | --- |
| **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** | |
| **LIC. MARTHA IRAÍ ARRIOLA FLORES**  PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **ING. OMAR PALAFOX SÁENZ**  CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO |
| **LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS** REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO | **LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  REPRESENTANTE DE CONSEJO MEXICANO EXTERIOR DE OCCIDENTE |
| **LIC. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ZUBIETA**  JEFA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **LIC. ALBERTO LAZO CORVERA**  REPRESENTANTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL MEXICANA |
| **LIC. MIGUEL NAVARRO FLORES**  TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **LIC. MARLENE JACKELINE HUERTA CRUZ**  REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO |
| **DR. CARLOS ALBERTO FRANCO REBOREDA**  DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **LIC. SERGIO LÓPEZ ARCINIEGA**  SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO |
| **LIC. MAXINNE GRANDE FERRER** REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO | **DR. ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ**  TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO |
| **LIC. DULCE ELENA LÓPEZ AGUIRRE**  SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO) | **ING. JESÚS ANDRÉS OVIEDO QUINTERO**  SUBDIRECTOR DE OPERACIONES DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS  (INVITADO COMO ÁREAE REQUIRENTE) |
| **MTRO. FRANCISCO JAVIER ULLOA CORTES**  SUBDIRECTOR DE PROYECTOS TECNOLÓGICOS DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y PLATAFORMAS  (INVITADO) |  |

Esta hoja de firmas corresponde a la **Cuarta Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el día **09 (nueve) de mayo del año 2022 (dos mil veintidós).**